

SECRETO

3089



*El Poder Ejecutivo  
Nacional*

BUENOS AIRES, -6 OCT 1977

VISTO lo informado por el Jefe del Estado Mayor Conjunto y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que los Documentos C-959 "Fuerza Interamericana"; C-975 "Diccionario de Términos Técnicos y Militares equivalentes"; C-0332 "Plan Militar para la Defensa del Continente Americano contra la Subversión Interna"; C-1013 "Inclusión del tema de la Defensa Continental en las Reformas a la Carta de la Organización de los Estados Americanos"; C-0339 "Bases para el Planeamiento Militar de la Defensa Común"; C-1542 "Manual de Búsqueda y Regate"; C-0349 "Solicitud a los Gobiernos Americanos de Informaciones Apropriadadas"; C-0376 "Plan Estratégico Básico ALFA"; C-0379 "Bases para el Planeamiento de la Defensa Aérea Colectiva del Continente"; C-1701 "Estudio Especial sobre Preparación y Operaciones de Socorro para Casos de Desastres"; C-0383 (T-0201) "Plan para la Coordinación de Defensa del Tráfico Marítimo Interamericano"; C-1701 Suplemento I "Estudio Especial sobre Preparación y Operaciones de Socorro para Casos de Desastres" y C-0398 "Bases Doctrinarias para realizar Ejercicios Combinados", han sido aprobados por el Consejo de Delegados de la Junta Interamericana de Defensa con el voto afirmativo de la Delegación Militar Argentina;

Que los Documentos mencionados coordinan y unifican cri-

M. D.

190

SECRETO



*El Poder Ejecutivo  
Nacional*

terios aplicables al ámbito militar de los países miembros de la Junta Interamericana de Defensa en lo que hace a Seguridad Continental y empleo en apoyo de la acción cívica en bien de los pueblos del Continente Americano;

Que los Documentos C-984 "Acción Cívico Militar en el desarrollo económico y social de los países"; C-1205 "Normas para viajes y visitas de la Junta Interamericana de Defensa"; C-1227 "Estudio de Guerrillas y Contraguerrillas en la Guerra Revolucionaria" y C-1631 (T-349) (C-985 Rev) "Acción Cívico Militar", si bien tienen carácter informativos o internos de la Junta Interamericana de Defensa, es conveniente avalarlos por ser la mayor parte de ellos orientadores de la doctrina actual en nuestras Fuerzas Armadas;

Que el exhaustivo análisis de cada uno de los Documentos emitidos por la Junta Interamericana de Defensa, efectuado con representantes de las Fuerzas Armadas y del Estado Mayor Conjunto, aconsejan su convalidación por parte del superior Gobierno de la Nación;

Por todo ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A :

ARTICULO 1º.- Apruébanse los Documentos C-959 "Fuerzas Interamericanas"; C-975 "Diccionario de Términos Técnicos y Militares Equivalentes";

M. B.

190

SECRETO



El Poder Ejecutivo  
Nacional

tes"; C-0332 "Plan Militar para la Defensa del Continente Americano contra la Subversión Interna"; C-1013 "Inclusión del tema de la Defensa Continental en las Reformas a la Carta de la Organización de los Estados Americanos"; C-0339 "Bases para el Planeamiento Militar de la Defensa Común"; C-1542 "Manual de Búsqueda y Rescate"; C-0349 "Solicitud a los Gobiernos Americanos de Informaciones Apropriadadas"; C-0376 "Plan Estratégico Básico ALFA"; C-0379 "Bases para el Planeamiento de la Defensa Aérea Colectiva del Continente"; C-1701 "Estudio Especial sobre Preparación y Operaciones de Socorro para Casos de Desastres"; C-0383 (T-0201) "Plan para la Coordinación de Defensa del Tráfico Marítimo Interamericano"; C-1701 Suplemento I "Estudio Especial sobre Preparación y Operaciones de Socorro para Casos de Desastres"; C-0398 "Bases Doctrinarias para realizar Ejercicios Combinados"; C-984 "Acción Cívico Militar en el Desarrollo Económico y Social de los Países"; C-1205 "Normas para Viajes y Visitas de la Junta Interamericana de Defensa"; C-1227 "Estudio de Guerrillas y Contraguerrillas en la Guerra Revolucionaria y C-1631 (T-349) (C-985 Rev) "Acción Cívico Militar".

ARTICULO 2º.- Comuníquese y Archívese.-

DECRETO N.º 3089

ME. 190

Secret. General
Presidencia
Subs. Leg. y Plan.
<i>[Signature]</i>
Subs. General
<i>[Signature]</i>

*[Signature]*

*[Signature]*

Bna. Riv. Nº 1056 MARIA KLIE  
Ministro de Defensa

INTERINO DE REL. EXT. Y CULTO

3510